

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2593 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 364 de fecha 03.10.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 53 de fecha 30.09.2011 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de útiles de aseo para reponer el stock de bodega. Por lo señalado solicito autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 200.041.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "**Materiales y útiles de aseo**" al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 200.041.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 60 Limpiador de piso Lysol.
- 60 Ceras crema liquida incolora.
- 60 Ceras crema roja.
- 30 Desodorantes ambientales.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo